Acta Asamblea de Unidad Académica
Sesión Ordinaria 002-2024
UNA-AS-ELCL-AOCO-002-2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE UNIDAD ACADÉMICA NÚMERO DOS DEL DOS MIL VEINTICUATRO DE LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE, CELEBRADA EL MARTES 04 DE JUNIO DEL 2024, A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, PRESIDIDA POR MAYRA LOAIZA BERROCAL Y NATIN GUZMAN ARCE.

LA TECNOLOGÍA EMPLEADA PARA LA GRABACIÓN DE ESTA SESIÓN FUE POR MEDIO DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS Y SE RESPETARON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD, COLEGIALIDAD, SIMULTANEIDAD Y DELIBERACIÓN Y SE SIGUEN LAS INSTRUCCIONES UNA-SDA-DISC-008-2022 Y UNA-DTIC-DISC-003-2022 SOBRE LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL Y GRABACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y LAS SESIONES PRESENCIALES UNA-R-CIRC-033-2023.

DESGLOSE DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS:

	MIEMBROS PRESENTES	**MIEMBROS AUSENTES CON EXCUSA**
1.	ALPÍZAR ALPÍZAR, MILDRED	BENAVIDES SEGURA, BIANCHINETTA
2.	AGUILAR PORRAS, ELBER	CASTRO GARCÍA, DAMARIS
3.	ÁLVAREZ MARTÍNEZ, GUSTAVO	CERDAS RAMÍREZ, GABRIELA
4.	AGUILAR SÁNCHEZ, JORGE	ESPINOZA CAMPOS, JORGE LUIS
5.	BALTODANO ROMÁN, GABRIEL	FALLAS MONGE, JOHNNY
6.	BARRANTES MONTERO, LUIS GUILLERMO	GAMBOA CORDOBA, MARJORIE
7.	BARTH ARROYO, JORGE PABLO	GONZÁLEZ RUIZ MAY LING
8.	BOLAÑOS VILLALOBOS, ISABEL CRISTINA	JIMÉNEZ ARIAS, IVANNIA
9.	CAMACHO CHAVES, SHIRLEY	NÚÑEZ ALVARADO, BIBIANA
10.	CARTÍN FERNÁNDEZ, VIVIANA	PORRAS NÚÑEZ, MARIELA
11.	CHAVEZ FERNÁNDEZ, LINDSAY	RAMÍREZ ACOSTA, JIMMY
12.	CORDERO BADILLA, DAMARIS	RAMÍREZ OVIEDO, ANDRÉS
13.	COSTA MORALES, KARINA	SÁENZ BENAVIDES, FLORIA
14.	CUBILLO RAMÍREZ, DEYANIRA	**AUSENTES SIN EXCUSA**
15.	FALLAS ESCOBAR, CHRISTIAN	ROJAS GONZÁLEZ, MARGARITA
16.	GAPPER MORROW, SHERRY	
17.	GIANGIULIO LOBO, ALEJANDRA	**REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**
18.	GUZMÁN ARCHE, NATIN	ARIANA ESQUIVEL FLORES
19.	JIMÉNEZ MURILLO, JUAN CARLOS	
20.	LARA JIMÉNEZ, ROCÍO	
21.	LOAIZA BERROCAL, MAYRA	**MIEMBROS ADMINISTRATIVOS PRESENTES**
22.	MATAMOROS RAMÍREZ, PAULA	AMADOR CASTRO, DEYANIRA
23.	MORALES CALDERÓN, ÁLVARO	BARRANTES VILLALOBOS, ALEJANDRO
24.	MONGE MEZA, CARLOS FRANCISCO	CÉDEÑO CASTRO, OTILIA
25.	MURILLO MIRANDA, JOSÉ MANUEL	ESQUIVEL DÍAZ, LORENA
26.	NÚÑEZ ARGUEDAS, VIANEY MARTÍN	FALLAS TREJOS, YORLENY
27.	PIZARRO CHACÓN, GINNETH	GUTIÉRREZ CÉSPEDES, JUAN CARLOS
28.	RAMÍREZ CARO, JORGE	JIMÉNEZ MARTÍNEZ, ORLANDO
29.	RAMIREZ VILLALOBOS, GRETHEL	JIMÉNEZ SALAS, LILLIANA

30.	RAMOS CORDERO, IVANNIA	MENA RODRÍGUEZ, CINTHIA
31.	RODRÍGUEZ ARAYA, EMILENA	SALAS CAMPOS LUIS DIEGO
32.	RODRÍGUEZ SALAZAR, SONIA	ULATE SÁNCHEZ, LISBETH
33.	ROJAS CAMPOS, OSCAR	TRIGUEROS VARELA, JOSETH
34.	ROJAS CERDAS, DIDIER	FALLAS TREJOS, YORLENY
35.	ROJAS PINTO, JENNIFER	GUTIÉRREZ CÉSPEDES, JUAN CARLOS
36.	ROJAS UGALDE, ANA CELIA	JIMÉNEZ MARTÍNEZ, ORLANDO
37.	SALGADO RANDEL, ROBERTO	JIMÉNEZ SALAS, LILLIANA
38.	SÁNCHEZ MURILLO, JULIO	MENA RODRÍGUEZ, CINTHIA
39.	SANTANDER SOTOMAYOR, PAULA	SALAS CAMPOS LUIS DIEGO
40.	SEVILLA MORALES, HENRY	TAMARGO BOLAÑOS, RICARDO
41.	SMITH ANDREW	VEGA RODRÍGUEZ, HAZEL
42.	SOLANO ROJAS, MARIANA	ULATE SÁNCHEZ, LISBETH
43.	VALENZUELA ARCE, NANDAYURE	TRIGUEROS VARELA, JOSETH
44.	VARGAS BARQUERO, VIVIAN	
45.	VARGAS GÓMEZ, FRANCISCO	
46.	VARGAS MURILLO, GABRIELA	
47.	ZAMORA SALAZAR, EDUARDO	**AUSENTE CON EXCUSA**
48.	ZÚÑIGA ARGÜELLO, RENÉ	SÁNCHEZ VALERIO, EVELYN

Preside: Mayra Loaiza Berrocal

Secretaria de actas: Yorleny Fallas Trejos

Mayra Loaiza Berrocal da la bienvenida a los miembros de la Asamblea de Unidad, sesión ordinaria 002-2024, al ser las 13:00 con 50 minutos del día 4 de junio del 2024 y presenta los puntos propuestos en la agenda

Artículo I. Aprobación de la agenda:

i. Aprobación de la agenda.

ii. Aprobación del acta 001-2024

- Sesión ordinaria 001-2024 celebrada el 13 de febrero del 2024, acta ordinaria 001-2024 (Resumen de acuerdos y Transcripción literal).

iii. Revisión de la recomendación del Consejo de Unidad de la ELCL y la División de Educología respecto a modificación de cursos del componente pedagógico del Bachillerato en la Enseñanza del Español, según los siguientes oficios: UNA-CO-ELCL-ACUE-186-2024 y UNA-AS-DED-ACUE-020-2023.

iv. Elección del presidente ad hoc de la Asamblea para la votación del III Informe.

v. Presentación del III Informe Anual de Gestión de la Dirección y Subdirección de la Escuela de Literatura Ciencias del Lenguaje, periodo 2023-2024.
Informe Ejecutivo

Formulario Integrado para el III Informe de labores de la gestión Loaiza-Barth 2023-2024

vi. Pronunciamiento sobre el III Informe Anual de Gestión de la Dirección y Subdirección.

Hecha la lectura de los puntos, se procede con la votación y se obtiene el siguiente resultado 48 votos a favor y un voto en contra, por lo tanto, LA AGENDA ES APROBADA CON LOS PUNTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

Articulo II: Aprobación del acta 001-2024

Sesión ordinaria 001-2024 celebrada el 13 de febrero del 2024, acta ordinaria 001-2024.

Mayra Loaiza recuerda que si alguna persona no estuvo presente debe abstenerse de la votación. Seguidamente se procede con la votación y se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor 48 votos a favor, 1 votos en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 001-2024 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2024.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo III. Revisión de la recomendación del Consejo de Unidad de la ELCL y la División de Educología respecto a modificación de cursos del componente pedagógico del Bachillerato en la Enseñanza del Español, según los siguientes oficios: UNA-CO-ELCL-ACUE-186-2024 y UNA-AS-DED-ACUE-020-2023**.**

Mayra Loaiza Berrocal cede la palabra a la señora coordinadora de Español para la presentación, quien procede a dar las explicaciones sobre las modificaciones solicitadas en los cursos de pedagogía y señala que esto ya fue conocido por el Área de Español y recomendado por el Consejo de Unidad.

Por tanto, las modificaciones son acogidas con 55 votos a favor de manera unánime, por tanto, resuelve lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-AS-DED-ACUE-020-2023 de la Asamblea de Unidad de la División de Educología, en el cual solicitan el aval de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje para modificar la estructura curricular de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Español de

forma que en el I y II ciclos del II nivel se ofrecerán los cursos del componente pedagógico, como se muestra en la siguiente tabla:

Curso vigente	Créditos	Curso nuevo	Créditos
DEX 320 Introducción a los Procesos Educativos	3	DEX 329 Seminario de Formación Pedagógica: Pedagogía y procesos educativos	3
DEX 322 Desarrollo Costarricense y Modelos Educativos	3	DEX330 Desarrollo docente y escenarios de la vida profesional	3
DEX 321 Educación para la Diversidad	3	DEX 331 Mediación pedagógica para la educación inclusiva	3
DEX323 Desarrollo Humano y teorías del Aprendizaje	3	DEX 323 Desarrollo Humano y Teorías del Aprendizaje	3

2. Que según se indica en el acuerdo supracitado esta modificación procede de lo aprobado por parte de la Asamblea de la División de Educología en el acuerdo UNA-AS-DED-ACUE-05-2017 de fecha 22 de setiembre 2017 en el cual se señaló en el inciso 2 que se establecería en la oferta de los cursos introductorios del componente pedagógico de la siguiente manera:

I ciclo	II ciclo
Seminario de Formación Pedagógica: Pedagogía y procesos educativos	Desarrollo Humano y Teorías de Aprendizaje
Desarrollo Docente y Escenarios de la Vida profesional	Mediación pedagógica para la educación inclusiva

3. Que la implicación de estos cambios conlleva lo siguiente:

   b. Un cambio en los requisitos del curso DEY445 Currículum y Planeamiento Didáctico para el Aprendizaje del Español ya que este actualmente contempla los siguientes requisitos: LLG402 Análisis de texto, LLG404 Fonética y Fonología, LLG405 Morfología del Español, LLG406 Literatura Española Medieval y Renacentista, LLG 436 Literatura Latina, DEX320 Introducción a los Procesos Educativos, DEX322 Desarrollo Costarricense y Modelos Educativos y DEX 323 Desarrollo Humano y Teorías del Aprendizaje. Se aclara que los requisitos de los cursos impartidos por la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje se mantienen;

   c. En la propuesta de modificación se establecen los siguientes requisitos y correquisitos para el curso pedagógico DEY 445 Currículum y Planeamiento Didáctico para el Aprendizaje del Español, se solicita se elimine como requisito el curso DEX329 Seminario de Formación Pedagógica: Pedagogía y Procesos Educativos o el DEX330 Desarrollo Docente y Escenarios de la Vida Profesional y mantener solamente el DEX 323 Desarrollo Humano y Teorías del Aprendizaje, tal y como se visualiza en la siguiente tabla:

Nombre del curso	Cred	Requisitos	Correquisitos
DEY 445 Currículum y Planeamiento Didáctico para el Aprendizaje del Es pañol	3	LLG 402 Análisis de texto LLG404 Fonética y Fonología LLG405 Morfología del Espa ñol LLG406 Literatura Española Medieval y Renacentista	Ninguno

		DEX 323 Desarrollo Humano y Teorías del Aprendizaje	

d. La modificación propuesta también implicaría un ajuste a la tabla de salidas laterales vigente, específicamente para la categoría del MT1: Autorizado, ya que los cursos anteriores se sustituyen por otros. Tal y como se indica en la siguiente tabla:

MT1: Autorizado (Vigente)			**MT1: Autorizado (Modificación)**		
Cód.	Curso	Créd.	Cód.	Curso	Créd.
LLG400	Introducción a la Lingüística I	03	LLG400	Introducción a la Lingüística I	03
LLG442	Introducción a la Lingüística II	03	LLG442	Introducción a la Lingüística II	03
LLG440	Latín I	03	LLG440	Latín I	03
LLG402	Análisis de Textos	03	LLG402	Análisis de Textos	03
LLG437	Literatura Griega	03	LLG437	Literatura Griega	03
DEX320	Introducción a los Procesos Educativos	03	**DEX329**	**Seminario de Formación Pedagógica: Pedagogía y procesos educativos**	**03**
LLG404	Fonética y Fonología	03	LLG404	Fonética y Fonología	03
LLG443	Morfología	03	LLG443	Morfología	03
LLG406	Literatura Medieval y Renacentista	03	LLG406	Literatura Medieval y Renacentista	03
LLG436	Literatura Latina	03	LLG436	Literatura Latina	03
DEX322	Desarrollo Costarricense y Modelos Educativos	03	**DEX330**	**Desarrollo docente y escenarios de la vida profesional**	**03**
LLG410	Literatura Española del Siglo de Oro	03	LLG410	Literatura Española del Siglo de Oro	03
LLG412	Literatura Hispanoamericana Colonial	03	LLG412	Literatura Hispanoamericana Colonial	03
DEX321	Educación para la Diversidad	03	**DEX331**	**Mediación Pedagógica para la Educación Inclusiva**	**03**
DEX323	Desarrollo Humano y Teorías del Aprendizaje	03	**DEX323**	**Desarrollo Humano y Teorías del Aprendizaje**	**03**
LLG405	Morfología del Español	03	LLG405	Morfología del Español	03
LLG415	Literatura Hispanoamericana del Siglo XIX	03	LLG415	Literatura Hispanoamericana del Siglo XIX	03

e. Es importante indicar que la modificación parcial comprende los cursos pedagógicos administrados y ejecutados por la División de Educología

4. Que, según la consulta realizada a la coordinadora del Área de Español, Grethel Ramírez Villalobos, respecto a las modificaciones planteas, y las reuniones de trabajo realizado en octubre del 2023, se recomienda su aprobación y trámite ante las instancias correspondientes;

5. El acuerdo del Consejo de Unidad UNA-CO-ELCL-ACUE-186-2024 mediante el cual se recomendó la aprobación de las modificaciones propuestas por la Asamblea de Unidad de la División de Educología con el acuerdo UNA-AS-DED-ACUE-020-2023;

6. El oficio UNA-VD-OFIC-447-2024 suscrito por el Vicerrector de Docencia Randall Hidalgo Mora, en el cual se otorga el visto bueno a las modificaciones presentadas, se hace referencia a la

aprobación de la Asamblea de la ELCL y el cumplimiento de la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ La estructura curricular actual con la información de BANNER.
- ✓ La estructura curricular propuesta.
- ✓ Incorporar las modificaciones en el documento de Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Español.

Se señala que las modificaciones solicitadas se ejecuten a partir de II Ciclo 2025 se requiere la entrega de la documentación al 27 de setiembre de2024.

7. La presentación y revisión de las modificaciones del plan de estudios del Bachillerato en la Enseñanza del Español realizada en la sesión ordinaria 002-2024 el 4 de junio del 2024 de la Asamblea de Unidad Académica,

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

APROBAR Y ELEVAR ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS LA APROBACIÓN LAS MODIFICACIONES EN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

A. EN EL **I Y II CICLO DEL II NIVEL** SE IMPARTIRAN LOS CURSOS PEDAGÓGICOS: I CICLO EL CURSO **DEX329** SEMINARIO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA: PEDAGOGÍA Y PROCESOS EDUCATIVOS Y EL **DEX330** DESARROLLO DOCENTE Y ESCENARIOS DE LA VIDA PROFESIONAL Y EN EL **II CICLO** EL CURSO **DEX323** DESARROLLO HUMANO Y TEORÍAS DEL APRENDIZAJE Y **DEX331** MEDIACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

B. EL CURSO DEY445 CURRÍCULUM Y PLANEAMIENTO DIDÁCTICO PARA EL APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL **SE ELIMINE** COMO REQUISITO EL CURSO **DEX329** SEMINARIO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA: PEDAGOGÍA Y PROCESOS EDUCATI- VOS O EL **DEX330** DESARROLLO DOCENTE Y ESCENARIOS DE LA VIDA PROFESIONAL Y **MANTENER SOLAMENTE** EL DEX323 DESARROLLO HUMANO Y TEORÍAS DEL APRENDIZAJE.

C. LA **TABLA DE SALIDAS** LATERALES VIGENTE, ESPECÍFICAMENTE PARA LA CATEGORÍA DEL MT1: AUTORIZADO, SEGÚN SE MUESTRA EN EL PUNTO **D** DEL CONSIDERANDO 3.

D. ADJUNTAR LOS DESCRIPTORES DE LOS CURSOS: https://agd.una.ac.cr/share/s/eu0gVp8jRpG6lbqJJOqWkg

- DEX329 SEMINARIO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA: PEDAGOGÍA, PROCESOS EDUCATIVOS
- DEX330 DESARROLLO DOCENTE Y ESCENARIOS DE LA VIDA PROFESIONAL, DEX323 DESARROLLO HUMANO Y TEORÍAS DE APRENDIZAJE Y
- DEX331 MEDIACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

E. SEÑALAR QUE LAS MODIFICACIONES ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DEL **CICLO DEL 2025** PARA LA COHORTE 2024 DEL BA-ESPAÑO, DEBIDO A QUE SE REQUIERE ACTUALIZAR LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA

AL ESTUDIANTADO DE NUEVO INGRESO A LA CARRERA, TANTO EN LOS FOLLETOS DE LA CARRERA, COMO EN LA INFORMACIÓN EN DIGITAL QUE TIENE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. SOBRE ESTE PUNTO ES NECESARIO UNA LABOR DE COORDINACIÓN CON LA ESCUELA LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE EN SU CONDICIÓN DE ADMINISTRADORA DE LA CARRERA.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

Articulo IV. Elección del presidente ad hoc de la Asamblea para la votación del III Informe.

Mayra Loaiza Berrocal introduce el punto de la agenda de procedimiento que se llevará a cabo para presidir la Asamblea y luego dirigir el proceso de deliberación del informe final de gestión 2023-2024.

Dado que su persona y el señor Subdirector deben abandonar la sesión, para que la Asamblea proceda con la votación. Para ello, es necesario que la Asamblea nombre un presidente ad hoc, quien será la persona responsable de dirigir y coordinar la votación.

Al no tener personas propuestas, la señora Directora propone a Natin Guzmán Arce, quien indica tener la anuencia si la Asamblea, si lo tiene a bien de presidir la Asamblea, por lo que se procede con la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 53
Votos en contra: 2

Por lo tanto, la Asamblea de Unidad Académica define:

NOMBRAR AL ACADÉMICO NATIN GUZMAN ARCE COMO PRESIDENTE AD HOC DE LA ASAMBLEA DE UNIDAD ACADÉMICA, PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES RESPECTO A LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

ACUERDO FIRME.

Artículo V. Presentación del III Informe Anual de Gestión de la Dirección y Subdirección de la Escuela de Literatura Ciencias del Lenguaje, periodo 2023-2024.

Mayra Loaiza Berrocal y Jorge Barth Arroyo inician con la presentación del informe y explican cada uno de los objetivos propuestos para el periodo 2023-2024, con las respectivas iniciativas desarrolladas y en concordancia con el POA y PMPI. Esta presentación con base en los documentos remitido a los asambleístas con el título de III Informe Anual 2023-2024 y los formatos establecidos por la institución para la presentación de informes finales, los cuales fueron puestos a disposición en los siguientes enlaces:

Informe Ejecutivo
Formulario Integrado para el III Informe de labores de la gestión Loaiza-Barth 2023-2024

Además, se encuentran publicados en la página web de la Escuela en la siguiente dirección: https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/documentos/7-elcl/227-informes-de-labores/314-gestion-2021-2026

Finalizada la presentación de la señora Directora y el señor Subdirector, se abre el espacio para las consultas o aclaraciones de los Asambleístas.

El académico Eduardo Zamora Salazar presenta su inquietud sobre uno de los aspectos del informe y la señora Maya Loaiza atiende la consulta y una vez finalizada la exposición y su correspondiente respuesta. Se insiste en si hay alguna consulta sobre el informe, al no haber más consultas, agradecen el apoyo de los docentes y administrativos en el año de trabajo. Y se retiran de la reunión.

Artículo VI. Pronunciamiento sobre el III Informe Anual de Gestión de la Dirección y Subdirección.

El presidente ad hoc, Natin Guzmán Arce procede a indicar a los miembros de la Asamblea que es el momento de expresar el voto respecto al informe; no obstante, al no haber participaciones, lo que se procede a presentar las opciones que según la normativa de rendición de cuenta debe aprobarse el tercer informe, las cuales son:

a. Dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva.
b. Dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes.
c. No dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar su ampliación, aclaración o corrección en el plazo que defina la asamblea.

Explicado lo anterior, se procede con la votación y se obtiene el siguiente resultado:

Se obtienen 60 votos a favor y un voto en contra, por lo tanto, la aprobación a favor de la primera opción a, excluye las demás opciones.

Por lo tanto, se resuelve:

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido del Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión sobre la responsabilidad de presentar los informes oralmente ante una Asamblea, según corresponda, deberán:

    a. Elaborar un resumen ejecutivo que se deberá entregar, vía digital a cada uno de los miembros, con al menos cinco días hábiles de antelación a la sesión de presentación oral.
    b. Poner a disposición de todos los miembros de la Asamblea, el informe completo, en el sitio web oficial de la instancia a la que pertenece la persona que presenta el informe.
    c. Realizar una presentación oral, en el plazo y tiempo señalado, de forma sistemática y con un uso del tiempo razonable que permita un espacio para hacer consultas, deliberar y pronunciarse sobre el informe.
    d. Entregar formalmente el informe a la Presidencia permanente de la Asamblea, para su custodia y archivo.

2. Que en el artículo 15 del supra citado Reglamento se señala que, concluida la presentación del informe de rendición de cuentas, sobre el desempeño de la gestión de las autoridades correspondientes, la asamblea discutirá y se pronunciará al respecto:

    a. Dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva.
    b. Dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales podrán

señalar acciones de mejora para futuros informes.

c. No dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar su ampliación, aclaración o corrección en el plazo que defina la asamblea.

3. el artículo 64 del Estatuto Orgánico sobre las funciones de la Asamblea de Unidad Académica en el cual se indica que la Asamblea debe "Pronunciarse sobre los informes de rendición de cuentas anuales del director";

4. La presentación del Informe de anual de gestión de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje para el periodo comprendido entre mayo del 2023 y mayo 2024, realizado por las autoridades de la Escuela, M.A. Mayra Loaiza Berrocal y M.A Jorge Pablo Barth Arroyo, ante la Asamblea de Unidad Académica.

5. La instrucción UNA-R-DISC-005-2024 respecto Recordatorio de normas y principios jurídicos vigentes en materia de sesiones presenciales y presenciales remotas de órganos no colegiados.

6. Que, la tecnología empleada para la grabación de la sesión fue por medio de la aplicación Teams, y el equipo hibrido de la Facultad de Filosofía y Letras;

7. Que se contó con la presencialidad de las personas que conforman el quórum de la Asamblea, académicos, administrativos y estudiantes;

8. Que se eligió a la M.A. Natin Guzmán Arce, académica del Área de Inglés, como presidente Ad Hoc de la Asamblea para el análisis y aprobación de este informe.

9. Que la señora Guzmán Arce fungió como presidente Ad-hoc de dicha Asamblea, sometió a consideración de sus integrantes lo establecido en el Artículo 15 del "Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión" y se decidió que la discusión y pronunciamiento se efectuara en la misma sesión plenaria.

10. Que se sometió a votación de la Asamblea el III Informe Anual de la Dirección y la Subdirección de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje en el periodo comprendido entre mayo del 2023–mayo–2024 y los asambleístas decidieron "*dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva*".

11. Que el III Informe Anual de la Dirección y la Subdirección de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje se encuentra disponible en el siguiente sitio web: https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/documentos/7-elcl/227-informes-de-labores/314-gestion-2021-2026

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

a. DAR POR RECIBIDO EL TERCER INFORME ANUAL DE GESTIÓN, PRESENTADO POR LAS AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 31 DE MAYO-2023 AL 30 DE MAYO-2024, CON UN PRONUNCIAMIENTO DE VALORACIÓN POSITIVA.

b. ACUERDO FIRME.

Finalizada la intervención, se declaran en firme de los acuerdos tomados por la Asamblea, por la necesidad de tramitarlos y se levanta la sesión a las 3:27 p.m.

MAYRA LOAIZA BERROCAL (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0863-0500.
Fecha declarada: 17/06/2024 04:06:35 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Mayra Loaiza Berrocal
Presidencia, Asamblea de Unidad
Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje

NATIN GUZMAN ARCE (FIRMA)
Firmado digitalmente por NATIN GUZMAN ARCE (FIRMA)
Fecha: 2024.06.17 12:09:30 -06'00'

Natin Guzman Arce
Presidencia Ad Hoc, Asamblea